

27 de abril de 2020

Comunicado dirigido a Alumnas y Alumnos prestadores de servicio social.

En seguimiento a las disposiciones que las autoridades estatales y federales han emitido con relación a la contingencia sanitaria epidemiológica por COVID-19, la Institución seguirá realizando acciones orientadas a preservar la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

En virtud de ello, **a partir del 20 de abril y hasta nuevo aviso**, se operará de la siguiente manera como medida preventiva y con la finalidad de reducir considerablemente riesgos de contagio por contacto, los prestadores y prestadoras de servicio social se les informa que con el fin de dar continuidad a los procedimientos iniciados en el semestre Enero-Mayo les comunicamos los siguientes puntos, para apoyar el cierre de sus actividades, indicando que estamos a sus órdenes para revisar casos de manera particular.

1. Estamos a las órdenes para responder a las dudas relacionadas con el servicio social en el correo: servicio.social@itson.edu.mx
2. Las actividades presenciales están suspendidas a partir del 17 de marzo.
3. Las actividades solo pueden continuar desde casa vía remota en caso de que la institución receptora cuente con esta opción en sus procesos; esto aplica a los proyectos autorizados antes de la suspensión de labores.
4. Los alumnos que hayan terminado su servicio social en la modalidad extracurricular, que no hayan entregado el formato *Reporte de actividades y carta de terminación*, podrán enviarlo digital al correo mencionado, como excepción por el periodo de contingencia, o tendrán la opción de entregarlo cuando se reanuden actividades de manera presencial.
5. Los alumnos inscritos en una materia de servicio social alineado a la currícula que hayan entregado el formato *Registro de proyecto de servicio social* antes de la suspensión de labores, podrán enviar el formato de *Reporte de actividades y carta de terminación* al correo mencionado. El reporte de actividades solo tendrá la firma electrónica o digital del maestro de grupo. No requiere firma de responsable de proyecto en organismo o dependencia, como excepción por el periodo de contingencia.
6. En caso de que el alumno no hubiera entregado el registro de proyecto, podrá enviar al correo electrónico mencionado la siguiente documentación: registro de proyecto, copia de servicio médico vigente, copia de horario de clases y formato de terminación. La fecha límite de envío de documentos será el último día hábil del calendario escolar, a reserva de los avisos oficiales; Estos documentos serán evidencias para acreditar el total



de horas asignadas a la materia; sólo aplica para proyectos en la modalidad de servicio social curricular.

7. Se acreditarán las horas de servicio social asignadas a la materia solo si el alumno cumple con los requisitos para iniciar servicio social mencionados en el reglamento vigente.

Lo anterior nos permite atender, aclarar dudas, dar seguimiento y mantener una comunicación efectiva con los estudiantes, ante las condiciones extraordinarias que se presentan por la pandemia COVID-19.

Se les invita a estar atentos a la información que se esté proporcionado en el sitio: www.itson.mx/covid19 y redes sociales oficiales.

ATENTAMENTE

Departamento de Vinculación Institucional

Coordinación de Servicio Social, Práctica Profesional y Bolsa de Trabajo

